

Proyecto “Fostering the development of green hydrogen and Power to X in Argentina”

TERMINOS DE REFERENCIA – TDR

1. Antecedentes

El proyecto tiene como objetivo fomentar el desarrollo del hidrógeno verde e impulsar el fortalecimiento de las actividades de *Power to X* en Argentina. En el contexto de la mitigación del cambio climático, el logro de los objetivos climáticos a los que se ha comprometido Argentina y el alcance de los ODS, el proyecto elaborará aportes técnicos y facilitará debates locales y regionales para apoyar el desarrollo del mercado de hidrógeno verde y PtX en Argentina con una perspectiva a medio y largo plazo.

FTDT desarrollará diferentes escenarios, elaborará análisis técnicos sobre PtX e hidrógeno, y preparará estrategias de Financiamiento para catalizar el desarrollo de hidrógeno verde y PtX en Argentina. Asimismo, FTDT analizará y recopilará datos relevantes para la adecuación de las oportunidades de negocio a las circunstancias nacionales de Argentina, así como analizará los potenciales impactos socio-económicos del desarrollo del PtX en el país.

2. Descripción

a. Objetivos de la consultoría

El objetivo de la presente convocatoria es la contratación de un/a consultor/a senior bajo contrato de consultoría para la elaboración de una serie de informes vinculados al desarrollo de estrategias de Financiamiento y modelos de negocio para proyectos de hidrógeno y PtX, dirigidos a responsables públicos y privados.

En simultáneo con esta consultoría, se cuenta también con el equipo de trabajo asignado a este proyecto que orientará al consultor senior, supervisará el desarrollo de sus tareas y también revisará los entregables que éste produzca.

b. Principales actividades y productos entregables

Las principales actividades a desarrollar se relacionan con la actividad II.2 (Productos II.2.a, II.2.b y II.2.c) del Proyecto en curso, a saber:

II.2.a Ejecutar un estudio sobre estrategias de Financiamiento para catalizar el desarrollo de PtX en Argentina, incluyendo pero no limitado a la elucidación de modelos de Financiamiento sostenibles, verdes y climáticos, de acuerdo a los resultados del Estudio “Allocation Scenarios”, ya desarrollado por un socio del proyecto.

II.2.b Evaluar y comparar modelos de negocio adecuados para el desarrollo de PtX mediante el análisis de parámetros, hipótesis y otros datos pertinentes en las circunstancias nacionales de Argentina, especialmente en relación con la potencial inclusión del PtX en las sucesivas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y en la Estrategia a Largo Plazo de Reducción de Emisiones y Desarrollo de Argentina (LT-LEDS).

II.2.c Formulación de criterios de sostenibilidad para el desarrollo de hidrógeno verde y PtX en Argentina. Esto puede incluir un análisis comparativo a escala internacional.

c. Cronograma

Producto	Fecha
Primer borrador del Producto II.2.a	30 de junio
Primer borrador del Producto II.2.b y II.2.c	30 de agosto
Documento Final del Producto II.2.a	15 de septiembre
Documento Final del Producto II.2.b y II.2.c	30 de septiembre

Los informes, que se deben entregar en formato Word (.doc) se ajustarán al formato provisto por FTDT, y se entregarán con las siguientes características:

- Las páginas deben encontrarse numeradas.
- Se deberá utilizar tipografía Calibri 11, interlineado simple.
- Idioma en que deben presentarse los informes: los documentos en su versión borrador y final se deberán presentar en español.
- Incluir cita respectiva de fuentes utilizadas al estilo APA.

Toda tabla o gráfico que se incluya en los informes deberá entregarse en formato editable Excel.

Cada Reporte en su versión final deberá incluir los siguientes contenidos:

- Carátula
- Índice
- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Contenido principal
- Conclusiones
- Bibliografía al estilo APA
- Anexos
- Acrónimos

Cada producto final debe incluir siempre una presentación en formato PPT Microsoft office que resuma cada subproducto desarrollado.

Todas las entregas serán sujetas a revisión y aprobación. El documento en su versión borrador y final será analizado y aprobado por el Director del Proyecto de FTDT, quien podrá solicitar ajustes que deberán ser incorporados en la versión final. Si bien la totalidad de los entregables deberán ser presentados antes del 1 de Octubre de 2023, es imprescindible que el consultor esté disponible para trabajar sobre eventuales modificaciones durante los 30 días siguientes.

3. Competencias para la función - Obligatorias

- Formación académica: en ciencias económicas, ingeniería u otras disciplinas afines, con más de 4 años de duración.
- Experiencia profesional en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública y/o privada en el sector energético o del transporte o la industria u otros

relacionados a fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero y a la mitigación del cambio climático, con al menos 10 años de experiencia en posiciones similares.

- Experiencia comprobada de al menos 5 años en elaboración de estudios de factibilidad financiera de proyectos de inversión -públicos y/o privados-, particularmente en el sector de energía.
- Buen manejo de inglés oral y escrito.
- Disponibilidad para realizar reuniones semanales de seguimiento.

4. Competencias para la función - Deseables

- Posgrado en finanzas y/o evaluación de proyectos de inversión públicos o privados.
- Conocimiento de los compromisos de mitigación y adaptación establecidos en la NDC y ELP de Argentina
- Conocimiento de mecanismos nacionales, regionales e internacionales financieros para cambio climático con énfasis en América Latina.
- Amplio conocimiento del sector privado y oportunidades de inversión en materia de cambio climático en el contexto argentino.
- Expertos con nacionalidad argentina tendrán prioridad (a paridad de experiencia y conocimientos).
- Conocimiento sobre la ciencia del cambio climático para establecer la racionalidad climática y del desarrollo sostenible en el desarrollo del hidrógeno verde y PtX
- Excelentes habilidades interpersonales y experiencia en articulación con diferentes grupos de interés.

5. Legales

a. Tipo de contratación

Contrato de Consultoría

Contratante: FTDT.

b. Coordinación de tareas y rendición de cuentas

Las tareas que desempeñe el consultor, estarán coordinadas por la FTDT. Para el desarrollo de sus tareas el consultor deberá tener disponibilidad part time. Articulará con la Coordinadora del Proyecto de FTDT.

c. Duración

Las actividades deberán ejecutarse y entregarse en un periodo aproximado de tres meses, sujeto a la entrega de productos.

d. Monto total de la contratación y honorarios

El monto total de la contratación asciende al equivalente en pesos argentinos (según tipo de cambio oficial) a € 9000 y se pagaran a la entrega y aprobación del contenido de cada producto.

e. Modalidad de Pagos.

El monto a abonar, se efectuará de conformidad con el calendario de pagos establecido en la sección "Cronograma de pagos".

La contratación se hace desde FTDT y el pago se realiza por transferencia bancaria en Argentina. Todos los gastos fiscales son de responsabilidad del Prestador de Servicio. Se requiere factura.

f. Cronograma de pagos.

- ❖ La suma equivalente a €1,000 (según tipo de cambio oficial) contra firma del contrato
- ❖ La suma equivalente a €4000 (según tipo de cambio oficial) contra entrega y aprobación de los productos en su versión borrador.
- ❖ La suma equivalente a €4,000 (según tipo de cambio oficial) contra entrega y aprobación de los productos en su versión final.

g. Cláusula de confidencialidad.

Todos los informes, datos, especificaciones y demás informaciones técnicas exclusivas recopiladas o elaboradas por el Prestador de Servicio o suministrados o comunicados al Prestador en virtud de los presentes TdR, deberán ser tratados como confidenciales y utilizados exclusivamente para la ejecución de los servicios descritos en el presente documento.

El proveedor no podrá comunicar a otras personas o entidades, información confidencial de la que tenga conocimiento a través del Proyecto con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del contrato que se celebre como resultado del presente procedimiento de contratación; así como tampoco podrá utilizar dicha información para su beneficio o el de terceros salvo que la FTDT lo autorizara expresamente.

Esta obligación de reserva o confidencialidad seguirá vigente aun después del vencimiento del plazo, de la rescisión o resolución del contrato, haciéndose responsable el consultor de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados.

h. Cláusula de propiedad intelectual.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los productos elaborados por el consultor de obra, que resulten de la ejecución de sus obligaciones emanadas del contrato que se celebre como resultado del presente procedimiento de contratación, son exclusivos de la FTDT.

i. Cláusula sobre conflicto de interés.

En el marco de la presente consultoría de servicios, habrá conflicto de interés cuando:

- a. El consultor dirija, administre, represente, patrocine, asesore, o, de cualquier otra forma, preste servicios al Estado Nacional o agencia de implementación, siempre que sus actividades tengan competencia funcional directa, respecto de la presente contratación.
- b. El consultor reciba directa o indirectamente beneficios originados en contratos, concesiones o franquicias que celebre u otorgue la administración en el orden nacional, provincial o municipal;

c. El consultor desempeñe o fuera designado en forma simultánea en un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal.

Los consultores de servicios que actuaren en violación de esta cláusula, serán responsables por la reparación de los daños y perjuicios que por esos actos le ocasionen al Estado Nacional o agencia de implementación.

6. Modo de aplicación

Los candidatos interesados deberán enviar su CV (máximo 3 hojas) con el encabezado “CV – Apellido – Consultor Senior Estudio de financiamiento” y referencias a la siguiente dirección de correo: mc@itdt.edu. Las postulaciones se recibirán hasta el día 31 de mayo de 2023.